

There are no translations available.

Autor: Fernando PÉREZ-BUSTAMENTE, periodista

Llevamos mucho tiempo con una polémica abierta entre el papa Francisco y los gobernantes y políticos europeos a cuenta de la cuestión migratoria. El Pontífice quiere que Europa acoja a más inmigrantes. Los políticos, tanto de derecha como de izquierda -p.e, la que acaba de ganar en Dinamarca-, dicen que no.

Pues bien, veamos lo que Benedicto XVI dijo al respecto hace tal solo 9 años. Cito de su [Mensaje para la 97ª Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado](#) (2011):

El Venerable Juan Pablo II (*ndr: hoy ya canonizado*), con ocasión de esta misma Jornada celebrada en 2001, subrayó que «[el bien común universal] abarca toda la familia de los pueblos, por encima de cualquier egoísmo nacionalista. En este contexto, precisamente, **se debe considerar el derecho a emigrar. La Iglesia lo reconoce a todo hombre**, en el doble aspecto de la posibilidad de salir del propio país y la posibilidad de entrar en otro, en busca de mejores condiciones de vida» (

[Mensaje para la Jornada Mundial de las Migraciones 2001](#)

, 3; cf. Juan XXIII, Enc.

[Mater et Magistra](#)

, 30; Pablo VI, Enc.

[Octogesima adveniens](#)

, 17). Al mismo tiempo, l

os Estados tienen el derecho de regular los flujos migratorios y defender sus fronteras

, asegurando siempre el respeto debido a la dignidad de toda persona humana.

Los inmigrantes, además, tienen el deber de integrarse en el país de acogida, respetando sus leyes y la identidad nacional

. «Se trata, pues, de conjugar la acogida que se debe a todos los seres humanos, en especial

si son indigentes, con la consideración sobre las condiciones indispensables para una vida decorosa y pacífica, tanto para los habitantes originarios como para los nuevos llegado» (Juan Pablo II,

[*Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2001*](#)

, 13).

Está claro, ¿verdad? Existe un derecho a emigrar pero también un derecho de cada país a regular el flujo migratorio. Y, **le guste o no a Francisco, cada país, Italia también, es soberano a la hora de decidir** cómo regula ese flujo y cómo defiende sus fronteras.

De hecho, no tiene nada de particular que, en base al hecho de que **los inmigrantes "tienen el deber de integrarse en el país de acogida, respetando sus leyes y la identidad nacional"** , cada país elija el tipo de inmigrante que mejor puede cumplir esa obligación. En España no hace falta explicar que eso le resulta mucho más fácil a los hispanoamericanos que al resto.

Supongo que no se acusará a Benedicto XVI y a San Juan Pablo II de ser malos cristianos por pedir que se conjuguen esos derechos. O sí... capaces son algunos de tal cosa.